	<b>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</b>	<b>CITACIÓN PÁGINA WEB</b>
		<b>CONTRALORIA AUXILIAR PARA LAS INVESTIGACIONES</b>
		<b>Oficio: 088 -2023</b>

Santa Marta D.T.C.H., 31 de enero de 2023

Señor  
**JULIO BARRANCO ZULETA**

<b>REFERENCIA: CITACIÓN- NOTIFICACIÓN APERTURA PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDA FISCAL IMPLICADOS: CARMEN ACOSTA MARRIAGA Y OTROS ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO RADICADO: 748</b>
--

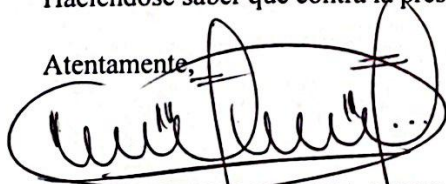
Comedidamente solicito a usted presentarse a este despacho ubicado en la Calle 15 No. 2-60 de esta ciudad, con el objeto de notificarse personalmente del Auto de Apertura de fecha 21 de diciembre de 2017 dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 748 adelantado en su contra, proferido por la Contraloría Auxiliar para las Investigaciones de la Contraloría General del Departamento del Magdalena.

Esta citación se publicará por el término de cinco (5) días hábiles, tiempo que se otorga para que asista a las instalaciones con el fin de ser NOTIFICADO PERSONALMENTE, con fundamento en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, del referido auto, en caso de no comparecer, se procederá a realizar la notificación por aviso de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 106 de la Ley 1474 y artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo, si para esta fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Corolario a lo anterior, se le informa que, según lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, respecto de las notificaciones electrónicas, usted podrá hacer uso de ella, solicitando la notificación electrónica del Auto de Apertura de fecha 21 de diciembre de 2017, a la dirección [investigaciones@contraloriadelmagdalena.gov.co](mailto:investigaciones@contraloriadelmagdalena.gov.co)

Haciéndose saber que contra la presente no proceden los recursos de ley.

Atentamente,



**KADY ESTHER ROCHA OCHOA**  
Contralora Auxiliar para las Investigaciones